



# DIARIO OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

---

# JEFATURA DEL ESTADO

### DECRETO-LEY



#### FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Número 13/1967, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 1968 el plazo señalado en la disposición transitoria octava de la Ley 103/1966.

La disposición transitoria octava de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis para adaptar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar establece que el personal civil al servicio de ésta que, desempeñando funciones de naturaleza administrativa, auxiliar o subalterna, no se integre en los Cuerpos Generales por carecer de la condición de funcionarios, podrá ingresar en los referidos Cuerpos mediante concurso-oposición restringido, convocado por el Departamento militar respectivo, una vez fijadas y aprobadas las correspondientes plantillas orgánicas, expirando el plazo para llevar a efecto dicho ingreso el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en que quedarán constituidos los Cuerpos Generales comunes a los Ministerios afectados.

La determinación de las plantillas orgánicas, según el proceso previsto en el Decreto ochocientos sesenta y cinco/mil novecientos sesenta y cuatro, de nueve de abril, y la Orden de treinta de junio del mismo año, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las Bases de Clasificación de los Puestos de Trabajo, en cumplimiento del punto cinco punto tres, capítulo V, del texto articulado de la Ley de Bases ciento nueve/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, supone el estudio y clasificación de dichos puestos de trabajo y la aplicación de unos criterios de racionalización

tendientes a reducir, sin detrimento de la función pública, el volumen de los mismos, con la consiguiente disminución del gasto público. Este proceso, dado el volumen y dispersión territorial de los órganos dependientes de los Ministerios militares, una vez que ha sido planificado, exige disponer de un plazo de tiempo superior al que se señala en la disposición transitoria octava antes aludida, a fin de poder llegar, de una manera racional, a la determinación y aprobación de las plantillas orgánicas, convocar el concurso-oposición restringido y celebrar las oportunas pruebas.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en uso de la autorización que confiere el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, aprobadas por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado I del artículo doce de la citada Ley,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—El plazo señalado en la disposición transitoria octava de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, por la que se adaptan los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar, queda ampliado hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho.

Artículo segundo.—Del presente Decreto-ley se dará inmediata cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS



### ASCENSOS

Números 2.530, 2.528 y 2.529/1967, por los que se promueve al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Infantería, don Carlos Subirán Martín-Pinillos; de Caballería, don Daniel de Alós Herrero, y de Ingenieros, don Luis Martos Lalanne.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Carlos Subirán Martín-Pinillos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintiuno de septiembre del corriente año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería

don Daniel de Alós Herrero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintiocho de septiembre del corriente año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Luis Martos Lalanne, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día tres del corriente mes y año, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 258, de 1967.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### INFANTERÍA

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de Infantería D. Leopoldo Gómez Hortiguera, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## Estado Mayor Central del Ejército



### CURSO DE SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESPECIALIZACION HAWK EN ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA

#### Designación de alumnos

Se nombra alumnos de este curso, convocado por Orden de 9 de agosto de 1967 (D. O. núm. 182), a los siguientes oficiales de Artillería:

Capitán D. Delmiro Prado Navarro,  
Teniente D. Emilio Abad Ripoll.  
Madrid, 24 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), cau-

san baja en la Instrucción Premilitar Superior por motivos particulares y cese de estudios, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por Ordenes que se señalan y quedando con el de sargento de complemento.

#### Arma de Infantería

Don Francisco José Soriano Flores de Lemos, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. número 238) y a sargento de complemento por Orden circular de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 250).

Don Jaime Caballero Bocanegra, del reemplazo de 1956, Destacamento de Cádiz, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por Orden circular de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 254).

Don Jaime López Rubio, del reemplazo de 1958, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. número 244).

Don Francisco Chacón Chacón, del reemplazo de 1957, Distrito de Santiago ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 256) y a sargento de complemento por Orden circular de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 248).

#### Arma de Caballería

Don Carlos Prieto Villalón, del reemplazo de 1962, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por Orden circular de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 253).

#### Arma de Artillería (Escala de campaña)

Don Juan Presas Casanovas, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230) y a sargento de complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. número 229).

#### Arma de Artillería (Escala de costa)

Don Antonio Muro Romero, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265) y a sargento de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1964 (D. O. número 264).

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Automóviles de Reserva General, anunciada por Orden de 30 de agosto de 1967 (D. O. número 196), para coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Especialista o Apto en Automovilismo, he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», especialista en Automovilismo, D. Enrique Arias Bayón, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Teófilo Álvarez Laín, D. E. M., diez trienios de oficial.

#### De la Dirección General de Servicios

Teniente auxiliar D. Felipe Fernández Martín, diez trienios (ocho de suboficial).

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Heracleo Garzo Fernández, diez trienios de oficial.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. Enrique Sánchez Costa, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### De la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Miguel Estrella Nieto, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Teniente auxiliar D. José Bujalance Vargas, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI

Teniente auxiliar D. Miguel Lambea Luengo, nueve trienios (seis de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel D. Eduardo Blanco Rodríguez, D. E. M., en situación de en servicios especiales, Grupo de «Cargos Civiles», diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

#### Del Gobierno Militar de Ceutá

Comandante (E. A.) D. Antonio Martínez García, trece trienios (dos de suboficial).

#### Del Gobierno General de la provincia del Sahara

Teniente auxiliar D. José Caridad Núñez, diez trienios (nueve de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

#### Del C. I. R. núm. 4

Teniente (E. A.) D. Lorenzo García Dueñas, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### Del C. I. R. núm. 12

Capitán (E. A.) D. Segundo Díaz Martínez, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.  
\* Teniente auxiliar D. Ramón Pérez.

Pedrouso, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 15*

Teniente auxiliar D. Felipe Varas García, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 17*

Comandante (E. A.) D. Francisco Morente Caniego, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Capitán (E. A.) D. Juan Villalobos Amador, diez trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Milán número 3*

Teniente auxiliar D. Julián Fernández Martínez, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Capitán (E. A.) D. Emilio Martínez Gento, diez trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. Alberto Cereceda Tobalina, diez trienios (siete de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Astolfi García, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Capitán (E. A.) D. Antonio Portillo Ramírez, siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Teniente (E. A.) D. Flaviano Díez Gómez, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Teniente auxiliar D. Ignacio Yáñez Asensio, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Teniente auxiliar D. José Gálvez Sánchez, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Teniente (E. A.) D. Angel Vaquero Cabrero, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Capitán (E. A.) D. Ricardo Recio Carnero, cuatro trienios de oficial.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Teniente (E. A.) D. Amador García Pedrosa, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Regimiento de Infantería Alava número 22*

Teniente auxiliar D. Leopoldo Díez Omella, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Teniente auxiliar D. Manuel Villares Fernández, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Teniente auxiliar D. José Clemente Ayala, nueve trienios (seis de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Teniente auxiliar D. Francisco Martínez Fernández, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Garulano núm. 45*

Teniente (E. A.) D. José Escudero Rodríguez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. José Esteban Iglesias, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Teniente auxiliar D. Antonio Mari Cabanillas, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55*

Teniente (E. A.) D. José Faustino Vicente, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Emilio López Crego, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56*

Teniente auxiliar D. Francisco Osorio Díaz, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

Teniente (E. A.) D. Enrique Barber Buesa, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Teniente (E. A.) D. Luis Otero Molina, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Comandante (E. A.) D. Luis González Gallarre, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Alejandro Pascual Palacios, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Teniente (E. A.) D. Lorenzo González Pueyo, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Teniente auxiliar D. Celestino Uriarte Ruiz, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Capitán (E. A.) D. Carlos García de Herrera, cuatro trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Vicente Gil Granados, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Agrupación Logística núm. 1*

Capitán (E. A.) D. Fernando Muro Lobaco, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*De la Agrupación Logística núm. 2*

Teniente auxiliar D. Juan Grande Román, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares*

Teniente auxiliar D. Miguel Estarellas Aloy, diez trienios (nueve de suboficial).

*De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza*

Teniente auxiliar D. Eulogio Lozares Zabón, diez trienios (nueve de suboficial).

*De la Policía Territorial de la Provincia del Sahara*

Teniente auxiliar D. Manuel Martínez Moleón, diez trienios (ocho de suboficial).

*De las Fuerzas de la Policía Armada*

Teniente (E. A.) D. Carlos Sánchez-Tembleque y Guardiola, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Teniente auxiliar D. Simón Martínez Cervero, diez trienios (siete de suboficial).

*De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares*

Comandante (E. C.) D. Enrique Mendoza Piedra, doce trienios (dos de suboficial).

*De la 1.ª Zona de la I. P. S.*

Comandante (E. A.) D. Román Rodríguez Muñiz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Coronel (E. A.) D. Fernando Lavalle Benítez, jefe de la misma, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21*

Teniente auxiliar D. José Romero Martel, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Comandante (E. A.) D. Luis García Carrasco, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.  
Teniente auxiliar D. Alfonso Reyes Jiménez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Teniente coronel (E. A.) D. Victorino González Garmilla, doce trienios (dos de guardia civil, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Artículo 5.º, Ley núm. 95 de 1966, D. O. número 30, de 1967.)

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32*

Teniente auxiliar D. José Casañ Valverde, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91*

Teniente auxiliar D. Francisco Moreno Maldonado, diez trienios (nueve de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101*

Capitán (E. A.) D. Juan Florit Carrío, diez trienios (cuatro de suboficial).

Teniente auxiliar D. Jaime Torres Rolg, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Academia de Infantería*

Comandante (E. A.) D. Félix Navarro de la Calle, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Caballero alférez cadete D. Nemesio Alvarez Riego, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Santiago Anglada Martínez, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Inocencio Carretero Hernández, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Rafael Durán Tapia, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Pedro García Rabadán, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Antonio Gili Mut, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Pablo Hernández Martínez, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Félix López Iglesias, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Victorino Moradillo Alonso, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Cristóbal Pedrosa Avila, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Mariano Pueyo Pueyo, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Tomás Scuto Castelo, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Javier Tobías Vegas, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Evelio Vázquez Cora, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Villanueva Díaz, tres trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Teniente auxiliar D. Alberto Eguiluz Marquinez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*

Teniente (E. A.) D. Manuel Alonso Alonso, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Teniente auxiliar D. Manuel Pérez Durán, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Escuela Politécnica del Ejército*

Teniente (E. A.) D. Vicente Ardiá Navarro-Reverter, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE***En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.) D. Juan Montalvo González, trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.  
Teniente auxiliar D. Facundo Mon-

tes Conde, en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios (ocho de suboficial).

*En la 6.ª Región Militar*

Capitán legionario D. Agustín Gonda Blanco, diez trienios (tres de suboficial).

*En la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Pablo García Díaz, trece trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Pedro Hernández Gómez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*En la Guinea Ecuatorial*

Comandante (E. A.) D. José Alonso Aguirre, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA***En la 1.ª Región Militar*

Comandante D. Rufino Garzón Sánchez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. José Lafuente Sanz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Raimundo Torices Barriuso, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Capitán D. Juan Fianador Portillo, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Juan González Vallerino Barquero, trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Manuel Cabello de Alba Gracia, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Comandante D. Salvador Morales Moret, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Capitán D. Andrés Cabello Pérez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Luis Parodi Artall, diez trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Domínguez, diez trienios de oficial.

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Manuel Iturralde del Pozo, trece trienios de oficial.

Comandante D. José Navarro Parra, diez trienios de oficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Comandante D. José Ramírez Caro, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

*En la 5.ª Región Militar*

Teniente coronel D. José Sanz Martín, diez trienios de oficial.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante D. Vicente Ruiz Ochoa de Zabalegui, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.  
Capitán D. Victoriano Carranza Sanz, nueve trienios de oficial.

*En la 7.ª Región Militar*

Comandante D. Anastasio Díaz Villar, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.  
Otro, D. José González González, nueve trienios de oficial.  
Otro, D. Jesús González Rodríguez, diez trienios de oficial.  
Otro, D. Gregorio Muñoz Muñoz, diez trienios de oficial.  
Otro, D. José Vázquez de Prada Juárez, diez trienios de oficial.

*En Canarias*

Comandante D. Luis Alvarado Duarte, diez trienios de oficial.  
Otro, D. Francisco Delgado de León, diez trienios de oficial.

## PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante D. Enrique Izquierdo Correas, diez trienios de oficial.  
Otro, D. Luis Rodríguez Nieves, diez trienios de oficial.  
Capitán D. Medardo Gonzalo Angoso, diez trienios de oficial.

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante D. José García Ruiz, diez trienios de oficial.  
Otro, D. Juan González Coláu, diez trienios de oficial.

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Rafael Cartagena y de Coca, once trienios de oficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Luis Fernández de Castro Sánchez Bahamonde, en expectativa, diez trienios de oficial.  
Capitán D. Luis Sabino Gordillo, en expectativa, diez trienios de oficial.

*En la 6.ª Región Militar*

Capitán D. Javier Ruiz de Gauna Rueda, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967. (Rectificación a la Orden de 5 de octubre de 1967, D. O. núm. 234.)

*En la 7.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Alfredo Pario Pascual, diez trienios de oficial.  
Capitán D. Justo Melendo Sanz, diez trienios de oficial.

*En la 8.ª Región Militar*

Comandante D. Luciano Perdiz Rivas, diez trienios de oficial.

*En la 9.ª Región Militar*

Comandante D. José Herrera Fernández, diez trienios de oficial.  
Capitán D. Antonio Padilla Jiménez, diez trienios (tres de suboficial).

*En Canarias*

Comandante D. Alfredo Herrera Bernabé, diez trienios de oficial.

## ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

*En la 1.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Bienvenido López Pérez, reemplazo voluntario, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Ginés González Morales, colocado, diez trienios de suboficial.

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Juan Clemente Andrés, reemplazo voluntario, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*En la 5.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Florencio Gómez de Segura López de Viouña, reemplazo voluntario, diez trienios de suboficial.  
Otro, D. Melchor Moratilla Villanua, colocado, diez trienios de suboficial.

*En la 6.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Juan Ruiz Cárdenas, reemplazo voluntario, diez trienios de suboficial.  
Otro, D. Antonio Cuesta Ortiz de Elguea, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*En la 7.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Juan Bragado Zalama, colocado, diez trienios de suboficial.

*En la 8.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Jaime Losada Méndez, colocado, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

*En Baleares*

Teniente de complemento D. Cosme Prohens Soler, colocado, diez trienios (nueve de suboficial).  
Otro, D. Miguel Rivera Bagur, colocado, diez trienios de suboficial.  
Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Ignacio Quintana Rojí, Jefe del Servicio de Normalización del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ferreira Carretero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.  
Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de infantería relacionados a continuación:  
Comandante honorífico D. José Carrillo Villén, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, con doña María Perpetuo Socorro Altamirano Moullaa.

Teniente (E. A.) don Antonio Blanco Estévez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con doña María Victoria Nagele Hernández.

Otro, D. Pablo Guillén López, del C. I. R. núm. 5, con doña María de las Mercedes Baena y Cosano.

Alférez eventual de complemento don Ramón González Herranz, del C. I. R. núm. 1, con doña Ramona Ponce y Díaz.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Edades**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. Rafael Espejo Zalvidea, con destino en la Escuela Superior del Ejército, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 30 de diciembre de 1914.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ingreso en la Escala auxiliar**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 16 de junio de 1964 (D. O. núm. 143), se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Infantería, con el empleo de alférez y antigüedad de 30 de septiembre de 1967, a los caballeros alféreces cadetes que a continuación se relacionan y que causaron baja en la Academia de Infantería por Orden de 26 de sep-

tiembre de 1967 (D. O. núm. 221), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Alfárez D. Javier Tobías Vegas, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Victorino Moradillo Alonso, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Francisco Villanueva Díaz, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Enequino Gutiérrez Piquero, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Mariano Pueyo Pueyo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

La Orden de fecha 26 del actual (D. O. núm. 245), se entenderá aclarada en el sentido de que el último de los tenientes relacionados se llama don Crisanto Pérez Alcubilla.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán legionario don Antonio Benítez Martín, con destino en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 8 de septiembre de 1916.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### ARTILLERÍA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, de Murela (provisionalmente en Cartagena), anunciada en turno de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 19 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 215), he designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Edmundo Romero Osende, de dis-

ponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Parallé de Vicente, director general de Acción Social, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Maximino Portela Barreiro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Delgado Rojo, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Experiencias de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Agregaciones

Pasa agregado, a partir de la fecha de incorporación a su destino, al Gru-

po de Artillería de Campaña XXXI, Paterna (Valencia), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Tárrega Alarcón, del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., que queda a disposición del Mando mientras no funcione la Unidad Especial de Instrucción.

Esta agregación cesará el 31 de marzo de 1968, fecha en que se incorporará al Distrito de la I. P. S. de destino.

La agregación será sin derecho a ningún emolumento distinto al que le corresponda en su destino de plantilla ni al uso de pasaporte.

Madrid, 24 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Física General, Química y Pólvoras y Explosivos, anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de agosto de 1967 (D. O. número 187), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Enrique García Matres, del Estado Mayor Central (Equipo Central de Trabajo).

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán auxiliar de Artillería D. Manuel Hernández González, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de octubre de 1967, el subteniente de Artillería D. Antonio Fernández Maldonado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 15 de octubre de 1967 ha fallecido en la plaza de Barcelona el teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Palomo Sánchez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Jesús Saura Lahoz, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con doña María Isabel Anastasia López Torren.

Otro, D. Ramiro Durán Navarro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15, con doña María del Rosario Martínez Medina.

Otro, D. Andrés Díaz Sánchez, del C. I. R. núm. 16, con doña Matilde Martín Ruiz.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Fernando Pastrana Luján, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, hasta los sesenta y tres años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Bartolomé Domínguez López, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10, hasta los sesenta años.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 1

de enero de 1967 a los suboficiales de este Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

**Mecánicos ajustadores de óptica.**

\* Sargento D. Jaime Nahón Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Luis Morales Gil, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

**Mecánicos automovilistas montadores electricistas**

Sargento D. Diego Paredes Guirao, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Juan Castillo Ruiz, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, D. José Cuadrado Velasco, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Antonio Castro Mesa, de la Compañía de Transportes de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Rafael Fernández Moreno, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Pedro Torreño Pérez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Alejandro Bravo Estepa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Francisco Boj Marco, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Jesús Martínez Cabello, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Otro, D. José Hermida Santiago, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Sargento primero D. Teodoro Martínez Sánchez, del C. I. R. núm. 10.

Sargento D. Pedro Martínez Balleser, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. José García Torrubia, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. Angel Martínez García, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. José Pérez Morante, del C. I. R. núm. 8.

**Mecánicos automovilistas chapistas soldadores**

Sargento D. Félix Molina Díaz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Rafael Vilches Zaragoza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Manuel Taboadela Steiro, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Gaspar Díaz González, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 01.

Otro, D. Juan Oneto García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo Lanzacohetes HAWK). Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ramos Izquierdo Reig, en situación de en expectativa de Servicios Civiles, el que continuará en la misma situación.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958, el Decreto de 22 de igual mes y año (DIARIOS OFICIALES núms. 163 y 180), el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), y teniendo en cuenta la situación actual de la plantilla de esta Arma y empleo, se concede el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles al capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pardo González, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Causa baja a fin de mes en dicho destino militar, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Destinos**

Pasa destinado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en plantilla eventual, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre del año actual, el alférez de la I. P. S. don Jaime San Martín Galán, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Dicho alférez tendrá derecho a los complementos de sueldo que por su nuevo destino puedan corresponderle. Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa destinado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en plantilla eventual, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre del año actual, el personal que a continuación se relaciona:

Alférez de la I. P. S. don Ramón Ruiz Rubio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Otro, D. Angel Olaz Hoyuela, del

Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Otro, D. Francisco Franco Carles, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Dicho personal tendrá derecho a los complementos de sueldo que por su nuevo destino pueda corresponderle. Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista. También podrán solicitarla los que no posean dicho título, quienes contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordene, causando baja automáticamente en el destino caso de no superarlo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 26 de octubre de 1967, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Miguel García Fernández, de la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de África, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 29 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223), por la que pasó a la situación de retirado por edad el teniente auxiliar de Ingenieros don Gregorio Fuentes Fajardo, se entenderá ampliada en el sentido de que su nombre y apellidos es el de Gregorio de la Fuente Fajardo y no como se hacía constar en la Orden antes mencionada.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Armando Sánchez Soto, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», con doña María Luisa Montes Power.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza):

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 10 Unidad (Valencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de octubre de 1967, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Emilio Martín Gallego, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Miguel Suárez Pallerol, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» nú-

mero 3, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en Sevilla, el día 20 de octubre de 1967, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Enrique Muñoz Pardo, que tenía su destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista operador de radio don José Valls Troya, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al subteniente especialista operador de radio don Antonio Martínez Ruiz, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Linares Trillo, en situación de en Servicios Civiles, consolidado, continuando en dicha situación.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Destinos

Pasan destinados a los C. I. Rs. que se expresan, en plantilla eventual, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y 20 de diciembre del año actual, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Dichos alféreces tendrán derecho a los complementos de sueldo que por sus nuevos destinos puedan corresponderles.

#### TRANSMISIONES

##### Al C. I. R. núm. 2

Don Bernardo Fontana Sanchis, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Don José Varela Chico, del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don José Martín Hernández, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

##### Al C. I. R. núm. 3

Don Vicente Ortega Castro, del Regimiento de Transmisiones.

Don Alfredo García París, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Edelmiro Portela Rial, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con doña Isabel Vidal Aguado.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Ayudantes

##### Vacantes de destino

##### Provisión normal.

Una de ayudante de Construcción y Electricidad (especialidad Obras), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aaiún).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de

las provincias de Inni y Sahara y Región Ecuatorial quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, con derecho preferente, como comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Cañas Martínez, de la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector del Río Rojo (El Aaiún), el cual deberá continuar en su actual destino hasta cumplir el tiempo de mínima permanencia señalado en el artículo 2.º de igual Orden.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### INTENDENCIA

#### Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de Baleares al coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Cerdó Rosiñol, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Madrid, 24 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Capitanía General de Canarias, para segundo jefe, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de 15 días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Intendencia de la Escala activa D. Juan Caldentey Mallol.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia para profesor del 2.º Grupo, Cálculo Mercantil y Contabilidad General y de Empresas, he designado en plaza de superior categoría al capitán de Intendencia (E. A.) D. Eduardo Guillén Perea, de dicho Centro.

Madrid, 23 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1967 el teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Artiles García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasan a la de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de interés militar»,

inciso e) del punto 2.2.3 del apartado B) del artículo 2.º, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Esteban Ruiz del Rincón, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Comandante médico D. Luis Vega Martín, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Capitán médico D. Antonio López Cotarelo Villamil, de la Fábrica Nacional de Oviedo.

Comandante médico D. Eleuterio Pérez-Lucas Izquierdo, de la Fábrica de Armas de La Coruña.

Otro, D. Gregorio Casamayor Arias, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Capitán médico D. José Castañón Hernández, del mismo Centro que el anterior.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasan a la de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de interés militar», inciso e) del punto 2.2.3 del apartado B) del artículo 2.º, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Agustín Barahona Esteban, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Practicante de primera D. Luis Fernández de la Fuente, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Simón Mateos Vidal, del mismo Centro que el anterior.

Practicante de primera D. Rafael García Cabal, de la Fábrica Nacional de Oviedo.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Angel Martínez Sicilia, del mismo Centro que el anterior.

Practicante de primera D. Carlos Pueyo Pérez, de la Fábrica de Armas de La Coruña.

Otro, D. Manuel Martínez López, de la Fábrica de Pólvora y Explosivos de Granada.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuer-

po Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

#### De la Escuela Superior del Ejército

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Julián Clemente Calvo, nueve trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

#### Del Hospital Militar de Sevilla

Practicante de primera D. José Marín Reigel, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967, de ellos uno de suboficial. Rectificada la Orden de 17 de agosto de 1967 (D. O. número 196).

#### Del Parque de Artillería de Zaragoza

Practicante de primera D. Tomás Martínez Bodega, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967, de ellos tres de suboficial.

#### Del Hospital Militar de San Sebastián

Practicante de primera D. Pedro Arce Navasqués, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967, de ellos tres de suboficial.

#### De la Fábrica Nacional de Trubia

Practicante de primera D. Felipe Herrero Padilla, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967, de ellos tres de suboficial.

#### Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Practicante de segunda D. Basilio Gil Piñás, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala:

#### De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. Manuel Fontán Fresno, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

#### De la Compañía de los Servicios Regionales de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Palma Cenizo, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

De disponible en la 4.ª Región Militar,  
plaza de Barcelona

\* Sargento D. Juan Díaz Fernández,  
dos trienios, a percibir desde 1 de  
junio de 1967.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1967 el subteniente especialista herrador D. Antonio Llamas Llamas, con destino en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 27 de octubre de 1967, al sargento primero de la misma especialidad D. Flumenio de Castro Cimmas, de la Unidad de Veterinaria número 7, continuando en su mismo destino.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 27 de octubre de 1967, al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Victoriano Valderrama Treplana, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en su actual situación.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables que se indica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente D. Antonio Tagua Delgado, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (cinco de suboficial).

#### Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Capitán D. Jesús Aguado Hidalgo, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

#### De la Administración del Hospital Militar de Barcelona

Capitán D. Cecilio Jiménez Bernal, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

#### De la Intervención de los Servicios de Mahón

Capitán D. Ramón Miragaya Roca, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (dos de suboficial).

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se expresa a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre de 1967, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Don Francisco Márquez Cañera, diez trienios.

#### De la Pagaduría y Caja Central Militar

Don Juan Garrido González, siete trienios.

Don Manuel Ponce Gallardo, siete trienios.

#### Del Polígono de Experiencias Costilla

Don Rafael Roldán Serván, diez trienios.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Vicente Talabán Sánchez, cinco trienios.

#### Del Estado Mayor del Ejército del Norte de África

Don Nicolás Alvendiz Gómez, siete trienios.

#### De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Don José Pérez Domínguez, cinco trienios.

#### De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Don Andrés González Rovira, cinco trienios.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Don Elcy Robles Díaz, siete trienios.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Don Nicolás Pérez del Valle, seis trienios.

#### De la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca

Don Juan Cabot Llompart, diez trienios.

#### Del Almacén de Intendencia de Mahón

Don Mario Buenaventura Escandell, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada

Don José Hernández Toro, ocho trienios.

#### De la Intervención de los Servicios de Piza

Don Pedro Mari Torres, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley

413/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresa a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les conceden los premios de permanencia que se fijan, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

#### *Del Alto Estado Mayor*

Don Luis Parra García, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

#### *De la Dirección General de Reclutamiento y Personal*

Don Antonio Bermejo Ovejero, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

#### *De la Comisión Mixta de Servicios Civiles*

Don Francisco Antúnez Doblas, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Don José González García, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

#### *Del Gobierno Militar de Cuenca*

Don Marcial Esteban Soria, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 y dos premios de permanencia.

#### *De la Intervención de los Servicios de Toledo*

Don José Rapún Borao, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y un premio de permanencia.

#### *De la Intervención de los Servicios de Badajoz*

Don Pedro Alonso García, cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967 y dos premios de permanencia.

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (DIARIO

OFICIAL núm. 51), se concede a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan los premios de permanencia que se fijan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

#### *De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia*

Don Antonio Serrano Rueda, un premio de permanencia.

#### *De la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Sevilla*

Don Pedro Fernández Ruiz, un premio de permanencia.

#### *De la Intervención de los Servicios de Ingenieros de Sevilla*

Don Antonio Osorio Bejarano, dos premios de permanencia.  
Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (DIARIO OFICIAL núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. número 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona:

Teniente D. Miguel González Curbelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio García Rodríguez, del Gobierno General de la provincia de Mérida, fijando su residencia en Camariñas, plaza de Aafún.

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indica a los conserjes del Ejército que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre de 1967.

#### *Del Estado Mayor Central del Ejército*

Don Félix García Vargas, tres trienios por nueve años de servicio computables.

#### *Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista*

Don Manuel Ramírez Márquez, siete trienios por veintidós años de servicio computables.

#### *Del Archivo General Militar de Segovia*

Don Pascual Gil Sacristán, tres trienios por nueve años de servicio computables.

#### *Del Instituto Farmacéutico del Ejército*

Don Felipe Martínez Cid, cuatro trienios por doce años de servicio computables.

#### *De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar*

Don José Borrego Romero, tres trienios por nueve años de servicio computables.

#### *De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Don Calixto Miguel Rodríguez, tres trienios por nueve años de servicio computables.

#### *De la Capitanía General de Baleares*

Don Enrique Carrillo Moreno, dos trienios por seis años de servicio computables.

#### *Del Gobierno Militar de Avila.*

Don Cesáreo Oviedo Alvarez, dos trienios por seis años de servicio computables.

Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164) se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Beguiristain Eguilaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez Pascual, del

mismo. Distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Capitán de Infantería D. Antonio Toro Goñi, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Gil Gil, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. Adición de siete barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las verdes por dos doradas.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Esquiros Medina, del mismo. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán de Artillería D. Martín Acha y de Aracana, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Capitán de Ingenieros D. Juan Jou Casadevall, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Leandro González Fernández, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, adición de seis barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir todas las verdes por dos doradas.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre, de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PÉSETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1967

Teniente D. Antonio Pareja López, del 25 Tercio, con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

A partir de 1 de octubre de 1967

Teniente D. Miguel Fernández Santaella, del 24 Tercio, con antigüedad de 14 de septiembre de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PÉSETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1967

Teniente D. Miguel Martínez Respeto, del 32 Tercio con antigüedad de 17 de junio de 1967.

A partir de 1 de agosto de 1967

Teniente D. Manuel González García, del 65 Tercio, con antigüedad de 4 de julio de 1967.

A partir de 1 de septiembre de 1967

Teniente D. Félix Ortiz Agüero, del 14 Tercio, con antigüedad de 30 de agosto de 1967.

A partir de 1 de octubre de 1967

Teniente D. José Huertas Pascual, del 24 Tercio, con antigüedad de 14 de septiembre de 1967.

Otro, D. Miguel García Ruiz, del 52 Tercio, con la de 13 de septiembre de 1967.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Teniente D. Francisco Firvida Cortés, del 33 Tercio, con antigüedad de 18 de octubre de 1967.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se indican, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PÁRRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Cabos primeros

Manuel Ruiz Miranda, de la 321 Comandancia.

José González Díaz, de la 531.

#### Guardias primeros

José Gallego Terrado, de la 221 Comandancia.

Francisco Pérez Bonilla, de la 222.  
Antonio Moreno Cosme, de la misma.  
Francisco Escalona Moreno, de la 312.

Juan Rojo Mateos, de la 331.

Francisco Fuentes Montes, de la 412.  
Juan Jiménez Martínez, de la misma.  
Manuel Andrade Castro, de la 413.  
Jesús Ruiz Segura, de la 422.  
Antonio Rodríguez Pérez, de la 511.  
Justo Salmerón Morales, de la misma.

Honorato Plaza Martínez, de la 541.  
Manuel Rodríguez Álvarez, de la 552.  
Baldomero Andrés Andrés, de la 622.  
Eufemiano Alonso Sánchez, de la 631.

#### Guardias segundos

Jesús Agueda Benito, de la 111 Comandancia.

Manuel Delgado Pérez, de la misma.  
Juan Valdecantos Sáez, de la misma.  
Manuel Arminio Morales, de la 211.  
Juan Luna Sevillano, de la misma.  
Antonio Mayorga Jiménez, de la misma.

Francisco Luque Reinoso, de la 212.  
Rufino Aguilar Bayón, de la misma.  
Francisco Barona Sánchez, de la 231.

Adelaido Piñuela Bernardo, de la 232.

Antonio Godoy Rodríguez, de la misma.

Manuel Lago López, de la 242.

Javier Pereira Moreno, de la 253.

Andrés Nevado Méndez, de la 261.

Fausto Cañada Pérez, de la 332.

Julio Santos Junquera, de la 411.

Benjamín Iglesias Carrero, de la 412.  
Gonzalo González Trujillo, de la misma.

Gregorio Iglesias Gómez, de la misma.

Juan Pérez Díaz, de la misma.

Martín Martínez Carpintero, de la misma.

Rafael Vasco Barrefia, de la misma.

Ramón Onetis Rojas, de la misma.

José Delgado Marijuán, de la 413.

Ignacio Abad García, de la misma.

Calixto Seco Lorenzo, de la Academia de Guardias de Sabadell.

José Villa Torres, de la 421 Comandancia.

Domingo Hidalgo Almodóvar, de la 511.

Sabino Rebolé Plano, de la 521.

Emilio Martínez Barbadillo, de la misma.

Ignacio González Rojas, de la Plana Mayor del 53 Tercio.

Hilario Bengoechea Hernando, del mismo.

Aurelio Sanz de la Fuente, de la 541 Comandancia.

Eusebio Azofra Solana, de la 542.

Félix Ruiz Martínez, de la 552.

Andrés Asorey Meimige, de la 612.

Antonio Pedreira Manteiga, de la 641.

Severino Morán García, de la misma.

Benigno Rodríguez Rodríguez, de la 642.

Santos Lamelas Pena, de la misma.

Daniel Blas Amor, de la 652.

Enrique Peláez Trespalacios, de la Plana Mayor del 65 Tercio.

Constantino García Rey, del Parque de Automovilismo.

Eugenio Cubillo Gregorio, del Centro de Instrucción.

Fausto Humbrias Barba, de la Academia Especial.

Don Luciano Gallego de la Riva, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.  
Don José Rodríguez Garrido, del mismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 MARZO DE 1944 («C. L.» 63)

#### Cabos primeros

Dionisio Rodríguez Paramio, de la 551 Comandancia.  
Rafael Blázquez González, de la 641.

#### Guardias primeros

Hilario Jiménez Vaquero, de la 123 Comandancia.  
Manuel Jiménez Medina, de la 142.  
Manuel Ramírez Jiménez, de la 241.  
Francisco Arévalo Cruañes, de la 312.  
Serafín Velasco Peña, de la 531.  
Primitivo Benito Gallego, de la 621.  
Salvador Orta Lladosa, de la 651.

#### Guardias segundos

Justo Buenadicha Martín, de la 123 Comandancia.  
José Navas Chillarón, de la 231.  
Juan Abad Lizama, de la 511.  
Felipe Serrano Díez, de la 522.  
Antonio Barajas Martín, de la 611.  
Maximiano Pravos Corvo, de la 621.  
Luis Pérez Conde, de la 642.  
Rafael Pozo Gómez, del Parque de Automovilismo.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardias primeros

Tomás Galisteo Ortiz, de la 231 Comandancia.  
Rafael Tardón Alvarez, de la 542.  
Benjamín Regalado Gallego, de la 621.

#### Guardias segundos

José Muñoz Chacón, de la 222 Comandancia.  
Julián Mata Jimeno, de la 511.  
Francisco Carballo Martínez, de la 621.  
Germán Martín Gavilán, de la misma.  
Atilano Martín Ramos, de la 622.  
José Velo Iglesias, de la 641.  
Ramón Novo Toural, de la 642.  
Julio Iglesias Pérez, de la Agrupación de Destinos.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488) PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

#### Guardias segundos'

Antonio Granados Sedano, de la 253 Comandancia.  
Antonio Alonso Monchofi, de la 311.

Torcuato Molero Requena, de la misma.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Bajas

Por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua, causa baja en el Cuerpo de Carabineros por fin de enero de 1939, que se publica a instancia del interesado, el carabinero Pedro García Ocampo, de la 19 Comandancia (Guipúzcoa).  
Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Alfonso Colomino Barnés, con destino en el 23 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 8 de mayo de 1918, que consta en su documentación militar, por la de 8 de enero de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 26 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## AVISOS

### Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Próximamente será puesto a la venta folleto conteniendo la nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 2525/1967, de fecha 20 de octubre de 1967 (D. O. núm. 243).

Madrid, 26 de octubre de 1967.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO. REITERE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

### Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00
Pliego suelto ... ..	1,50
Hoja anual ... ..	1,50
Ficha ... ..	2,00
Copia de Ficha ... ..	1,50
Cubierta ... ..	1,00

### Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967) ... ..	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares ... ..	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ... ..	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ... ..	8,00

### Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	6,00
Escalafón de Oficiales Generales ... ..	10,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	1,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	1,00
Licencia absoluta de Tropa ... ..	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	2,00
Justificante de revista ... ..	1,00
Ficha de permisos ... ..	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales .. ..	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ... ..	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.